

Reflexiones - 10 años

Padre Nicolás Schwizer

N° 187 - 01 de diciembre de 2016

El sacramento del matrimonio

A través del sacramento, **el matrimonio** pasa a ser un signo eficaz del amor y la unidad de Cristo y la Iglesia. El matrimonio se transforma en un retoño de la vid, pronto a dar fruto.

El matrimonio es **signo** en cuanto está llamado a amar de la misma forma, con la misma intensidad, que Cristo ama a su Iglesia. Está llamado a estar unido como el cuerpo a la cabeza o como la vid a los sarmientos.

Puede ser un signo **eficaz** solamente porque participa de ese “misterio” de amor y de unidad entre Cristo y la Iglesia. Entonces el matrimonio mismo se transforma en una fuente de gracias que capacita a los esposos para llevar a la plenitud su amor conyugal, para superar las crisis y llevar con amor las cruces, para ser buenos padres para sus hijos.

De allí que el sacramento del matrimonio posee una función santificadora para los esposos y a través de ellos para toda la familia y la sociedad. La relación entre el varón y la mujer en el matrimonio, el consentimiento esponsalicio no es tan sólo imagen de la relación entre Cristo y su Iglesia, sino una **representación real** de la misma. Es aquí donde incorporamos al matrimonio en el orden sobrenatural, y por lo cual nos encontramos con la realización del matrimonio como Iglesia en pequeño.

El matrimonio es un **gran sacramento** porque representa como ningún otro en forma real y única la relación que existe entre Cristo y la Iglesia.

El **efecto del sacramento** del matrimonio es **permanente**, no se reduce al momento de recibirlo, sino que dura toda la vida matrimonial y será más o menos fecundo en la medida que uno se predisponga a recibir dicha gracia. Cristo mismo vive, ama y obra el matrimonio cristiano.

También la sexualidad y la relación matrimonial participan de este mundo sobrenatural y son una ayuda en el camino a la santidad. Por supuesto, siempre que vayan unidos a un amor afectivo y espiritual, respetándose el uno al otro.

El matrimonio es un **sacramento de los laicos**. Por lo menos en cuanto a la Iglesia Romana se refiere, el matrimonio lo pueden recibir solo los laicos. Por otra parte, el hecho de que sea un sacramento de laicos significa también: se trata del único sacramento administrado por laicos. El matrimonio como sacramento de laicos constituye la ilustración preclara del sacerdocio universal.

Qué importante es esta afirmación para nuestra espiritualidad laical, ella quiere ser en primer lugar una espiritualidad matrimonial y familiar. El Santo Padre también acentúa esta perspectiva a través de varias encíclicas.

El sacramento del matrimonio tiene también una **función social**. Es un “sacramento de edificación”, tanto de la Iglesia como de la sociedad. El hombre recibe su código genético heredado de sus padres, recibe una educación en la que se transmiten valores y hábitos de vida y la familia se transforma en la célula germinal de toda sociedad y de la Iglesia.

Con el desarrollo de la psicología bien sabemos hoy de este valor social de la familia, pero muchas veces no somos consecuentes con el mismo en nuestro actuar y le dedicamos demasiado poco tiempo y reflexión acerca de la educación de nuestros hijos.

En este mundo secularizado que se aleja cada vez más de Cristo el matrimonio se transforma en signo y camino del amor de Dios, para comprender y vivir esa profunda alianza de amor entre Cristo y su Iglesia: ese amor fiel, exclusivo, permanente, totalizante y fecundo.

Hoy para muchos jóvenes la fidelidad se les ha convertido como una realidad inalcanzable y cuestionan en su esencia la institución matrimonial. La fe en Jesucristo, en su gracia que nos santifica, es la fuerza que necesitan nuestros jóvenes y nuestros matrimonios en el camino hacia la santidad.

Si desea suscribirse, comentar el texto o dar su testimonio, escriba a: pn.reflexiones@gmail.com